essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
13 ENE 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de enero de 2020

ACTA Nº 1303/2020

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SISTEMA DE GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2020 – ID. N° 371.657»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 001/2020, de fecha 02 de enero de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 02 de enero de 2020, en la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 36/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SISTEMA DE GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2020 – ID. N° 371.657; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, vía Comunicación Interna G.O.G.A. N° 350/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, solicitó el inicio de un llamado a licitación para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SISTEMA DE GRAN ASUNCIÓN";

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/671/2019, de fecha 09 de noviembre de 2019, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la revisión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación;

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, a su vez, dio su aprobación al mismo, refrendando cada una de las páginas del documento;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz C.
Secretario del Directo
ESSAP S.A

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 07 de enero de 2020

ACTA Nº 1303/2020

Resolución N° 1

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, remitió, mediante Comunicación Interna U.P. N° 803/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, Constancia de Previsión Presupuestaria, por la suma de Gs. 3.900.000.000 (guaraníes tres mil novecientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que la Asesoría Jurídica dictaminó, por Comunicación Interna A.J. N° 2290, de fecha 30 de diciembre de 2019, cuanto sigue: *«Por tanto, esta Asesoría Jurídica no tienen objeciones en el contenido legal de la parte del PBC remitido pdel llamado a* ***LPN N° 671/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SISTEMA DE GRAN ASUNCIÓN" en la modalidad de Contrato Abierto – PLURIANUAL – AD REFER[E]NDUM, ID 371657****, por lo que encomendamos a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", [el] Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SISTEMA DE GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2020 – ID. N° 371.657.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.